dho trigo con D.n Bar.me Cañadas. Este le respondio que la
Villa lo pagase a como quisiese en la inteligencia de que
lo avia querido dar a quarenta y dos rs. en dho Cortijo
a lo que el que pro pone le hizo presente haverse compra
do aora algunas cortas porciones de trigo de la tierra
de buena calidad a los precios de treinta y cinco, asta
quarenta el mas excesivo que asta entonzes se avia
comprado y quedo en abisarle de todo a D.n Juan
de llamas su principal y de echo embio al Posito
dhas cien fanegas de trigo que fue forzoso recibir, y en
el dia de ayer embio razon con su Maioral que el
trigo el precio que tenia era el de quarenta y dos rs.
ademas de quarenta y ocho rs. que se an pagado del
porte de dhas cien fs. de trigo, y que si la Villa nece
sitava de mas abisase a lo que no resolbio el que pro
pone asta dar quenta a esta Villa como lo aze
y asimismo el que en el dia de oy a entrado en
el posito quarenta y tres fs. de trigo de Andalucia
comprado a D.a Mariana Alfaro a quarenta y dos
rs. y m.s; y entendido por la Villa a cordo que por aora
no se compre mas trigo de la Casa tercia respecto de ser
de inferior calidad y muy subido el precio, y encon
trandose grano a menos precio y de buena calidad se con
tinuara la compra asta el numero de las quinien
tas fanegas que tiene acordado

trigo = Se acordo que acavado el pan de el trigo que ay en
el posito de Andalucia se benda cada pan de a V.te y
quatro onzas cavales al mismo precio de cinco qua
tos, y dando para el Posito sesenta y nueve panes de a V.te
y quatro onzas cavales quedan para el posito
quarenta rs. y treinta mrs. y anotese en el libro
con lo q se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron doy fe

Lic.do D. Diego de Cirias — D.n Agustin de Sortillo
Secretario